Ampliación Contrato Nº 12/2014

En Ciudad del Este, República del Paraguay a los 05 días del mes setiembre del año 2014, entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Taller Mecánica La Solución con RUC Nº 1257422-8**, domiciliada en el Fracción Nanawa Km 8,800 Acaray, Ciudad de Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan ampliar el contrato abierto Nº 12/2014 de fecha 24/04/2014 para el servicio de "Mantenimiento de Reparación de Vehiculo y Desmalezadora", bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: **(Acuerdo de Ampliación)**
El CONTRATANTE, por este medio amplia **Gs. 9.000.000.- (guaraníes nueve millones)** el monto total del contrato abierto Nº 12/2014, de Gs. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), para cubrir las necesidades de los ítems ampliados, modificando así la cláusula quinta del contrato mencionado.

SEGUNDA: **(Acuerdo Anterior)**
Las demás disposiciones que figuran en el contrato abierto N° 12/2014, a excepción de la Cláusula quinta, del monto total, continúan vigentes hasta el plazo que figura en el contrato. Las listas de cantidades (Detalle de Bienes y/o Servicios) quedan afectadas de esta forma para la ampliación de las cantidades de los ítems según Anexo A hasta el monto referido en la cláusula primera.

Bajo estas cláusulas y condiciones, en prueba de conformidad y aceptación plena de todo lo acordado en el presente contrato ampliado, firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y efecto en la fecha señalada.-

Taller Mecánico "LA SOLUCIÓN" Fraccion Nanawa - Km. 8,800 E. - TEL: 575-337

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
Pastor Ayala Escurra	**Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara**
C.I.P. N° 1.257.422	**C.I.P. N° 1.245.617**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY